



Programa Nacional de Auditoría Ambiental Guía rápida

ELABORADO PARA LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES (AMDA)





e3 Consultora Ambiental Insurgentes sur no. 1673 piso 904, col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Tel: (55) 5661-6200 www.e3consultora.com.mx

Contenido

Introducción	1
¿Cuál es su objetivo?	1
¿Cuáles son los beneficios del Programa?	1
¿Cuál es su cobertura?	2
¿Cómo está estructurado?	2
¿Influye la Certificación Ambiental en la Sustentabilidad?	2
¿Cuáles son los tipos de certificados que ofrece el PNAA?	3
¿Cuál es el proceso de certificación?	3
¿Qué incluye la auditoría?	5
¿Qué beneficios se pueden obtener de cada uno de los temas de la Auditoría?	5
¿Quiénes son los auditores ambientales?	6
¿Cuáles son los beneficios de la certificación?	7
¿Cuál es Nivel de Desempeño Ambiental que puede alcanzarse?	7
¿Cuál es la vigencia del Certificado Ambiental?	7
¿Dónde puedo obtener mayor información?	8



Introducción

La Auditoría Ambiental es un método que permite a las empresas conocer su cumplimiento en materia ambiental, a través de un diagnostico exhaustivo y específico de la normatividad aplicable a cada una de ellas.

Además, tiene como finalidad conocer y examinar la situación que guardan las empresas, lo que permite identificar áreas de oportunidad para realizar acciones preventivas y correctivas, para evitar afectaciones al ambiente, a la vez que se mejora su desempeño ambiental.

Los aspectos que se revisan en una auditoría ambiental son los siguientes:

- 1. Cumplimiento de la ley.
- 2. Implementación de buenas prácticas ambientales.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) es un conjunto de actividades tendientes a apoyar, estimular y reconocer a las organizaciones empresariales e instituciones públicas o privadas, que de manera voluntaria se someten a un esquema de revisión, y convienen con la autoridad la ejecución de planes de acción que les permite corregir deficiencias, mejorar su desempeño ambiental, así como disminuir sus impactos y riesgo en los ecosistemas.

Por lo tanto, su tarea es preventiva y responde a lo establecido en la ley coadyuvando al desarrollo armónico y sustentable del país. El PNAA tienen su sustento legal en los artículos 38, 38 BIS, 38 BIS 1 y 38 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de su Reglamento en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en las que se establecen las disposiciones legales y jurídicas que definen el

desarrollo y operación del PNAA, así como el proceso de la certificación y vías para obtenerlo. Así mismo de las normas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012.

¿Cuál es su objetivo?

El objetivo primordial de la auditoría ambiental es la identificación, evaluación y control de los procesos industriales que pudiesen estar operando bajo condiciones de riesgo o provocando contaminación al ambiente. Así como mejorar el desempeño ambiental de los sectores económicos para que éste sea superior al exigido por la ley.

¿Cuáles son los beneficios del Programa?

- a) Es un mecanismo efectivo que mide el cumplimiento ambiental y detecta áreas de oportunidad.
- b) Desarrollo sustentable de las operaciones.
- c) Legitimiza el cumplimiento de la regulación ambiental
- d) Mejora el desempeño ambiental en las empresas
- e) La certificación genera una ventaja competitiva y un mayor reconocimiento del mercado.
- f) Previene, administra y controla el riesgo ambiental.
- g) Mejoras en las operaciones que se traducen en ahorros significativos.
- h) Se promueve la reducción de las tasas de generación de residuos.
- i) Se disminuyen las tasas de generación de las emisiones contaminantes al aire, agua y suelo.



 j) Administración efectiva de los recursos naturales.

¿Cuál es su cobertura?

El Programa es de cobertura nacional, por lo que podrán incorporarse las agencias que se encuentren localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

¿Cómo está estructurado?

El programa consiste en una serie ordenada de actividades necesarias para fomentar la realización de auditorías ambientales y está integrado por:

- La planeación estratégica para identificar los sectores productivos cuya operación tiene una alta incidencia en el medio ambiente y hacia los cuales se dirigen principalmente los esfuerzos;
- 2. La promoción para la certificación de las instalaciones de las empresas;
- 3. La instrumentación del proceso para la obtención de un certificado a través de la auditoría ambiental basándose en:
 - a) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Normas Mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012. NMX Desarrollo de auditorías ambientales, informe de verificación y diagnósticos ambientales.
 - b) NMX Reporte de Desempeño Ambiental.
 - c) Los mecanismos de evaluación del desempeño ambiental de las empresas, los auditores ambientales y los indicadores de desempeño del programa;

- d) El sistema de reconocimientos y estímulos para las empresas que voluntariamente participen en el programa;
- e) El proceso de aprobación de los auditores ambientales.

¿Influye la Certificación Ambiental en la Sustentabilidad?

Las empresas que se optan porque se les reconozca su desempeño ambiental, pueden obtener un Certificado Ambiental. La metodología y el marco teórico de las distintas certificaciones que componen el PNAA, son el esfuerzo por situar el medio ambiente en un horizonte de mayor alcance.

La obtención de los certificados son una oportunidad de tomar las cargas ambientales y conducirlas de manera voluntaria a:

- Mayor certeza para los involucrados.
- Autorregulación ambiental-Sistema de Gestión Ambiental.
- Mejora continua.
- Inclusión del Medio Ambiente en el eje de la actividad empresarial.



¿Cuáles son los tipos de certificados que ofrece el PNAA?

1. Industria Limpia



Emitida por la PROFEPA, la certificación en industria limpia es el reconocimiento que se otorga a aquellas organizaciones que impactan de manera controlada y

no significativa agua, aire o suelo, cumplen con la legislación ambiental aplicable, y van más allá en el cuidado del ambiente. Esta distinción podrá ser alcanzada por empresas del sector industrial: manufactura, de transformación y extractivas.

2. Calidad Ambiental



La prestación de servicios con calidad, puede alcanzar muy buenos niveles de desempeño ambiental. PROFEPA expide el certificado de calidad ambiental a

aquellas organizaciones del ramo de servicios y comercio, comprometidas con la sociedad y que cumplen con los estándares ambientales en cuanto a sus procedimientos y prácticas. Farmacias, aeropuertos, oficinas, hospitales, agencias, talleres, universidades, pueden aspirar un certificado en calidad ambiental.

3. Calidad Ambiental Turística



La participación de hoteles, restaurantes, destinos turísticos, playas, etc. en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental se traduce en una importante

disminución de residuos, descargas, emisiones y consumos de energía, las cuales reducen la amenaza

sobre los recursos naturales y los ecosistemas. PROFEPA reconoce el esfuerzo de estas compañías a través del certificado de calidad ambiental turística.

¿Cuál es el proceso de certificación?

La empresa interesada en la obtención de un certificado, deberá seleccionar a un auditor ambiental que cuente con la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) y con la aprobación de la PROFEPA, para que realice una auditoría ambiental en sus instalaciones.

Las auditorías ambientales cubren los siguientes aspectos técnicos:

- Aspectos cubiertos por las normas ambientales: administrativos-legales, emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, manejo de residuos peligrosos, contaminación de suelo y subsuelo, ruido y
- Aspectos no normados ambientalmente: riesgo, seguridad, atención de emergencias, capacitación, normas y criterios internacionales aplicables, buenas prácticas de ingeniería y optimización de consumo de energéticos.

Este conjunto de medidas que incluyen obras, reparaciones, instalación de equipo para el control de contaminantes, además de la elaboración de estudios, planes, programas y procedimientos, conforman un Plan de Acción, en donde se precisan el tiempo y la forma en que se llevará a cabo cada una de estas medidas.



Una parte muy importante del proceso es la firma del convenio de concertación entre la empresa y la PROFEPA, en donde se establecen las actividades que la empresa auditada deberá realizar para corregir las deficiencias detectadas, así como los plazos para su ejecución en los diferentes rubros.

La ejecución de las actividades mencionadas asegura que en la instalación auditada se establezcan los sistemas de prevención y control de contaminantes y se implementen las medidas necesarias para disminuir sus riesgos y optimizar sus procesos productivos, logrando con ello una mejoría sensible en las condiciones de trabajo del personal, de los habitantes y los recursos naturales contiguos a la instalación auditada, y en la eficiencia del proceso productivo de que se trate.



Figura 1. Proceso de Certificación.

Para verificar el cumplimiento del Plan de acción, la Procuraduría recurre nuevamente a los auditores ambientales y a visitas de su personal de oficinas centrales y delegaciones. Asimismo, la empresa está comprometida a presentar periódicamente a la procuraduría reportes de avance del plan de acción hasta el cumplimiento total del programa de obras y actividades.

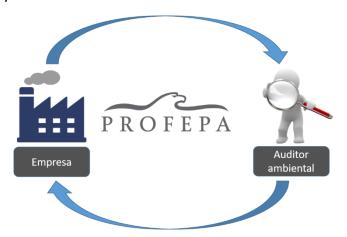


Figura 2. Interacción en la Auditoria Ambiental.

Una vez que la empresa ha concluido el plan de acción, se hace acreedora al certificado, con lo cual se acredita que la instalación auditada se encuentra en cumplimiento total de la normatividad nacional aplicable, así como de otros aspectos que van más allá de ésta en materia de desempeño ambiental.

Una vez cumplidos todos los compromisos derivados del plan de acción, la instalación se hace acreedora a un Certificado.

Dentro del proceso de Certificación Ambiental, los Auditores Ambientales son los responsables de realizar la Auditoría Ambiental.

Por ello su vinculación con las Empresas es muy importante, siendo estos, los encargados de examinar las instalaciones.



¿Qué incluye la auditoría?

Dentro del proceso de la Auditoría Ambiental se revisa el cumplimiento de las siguientes:

- a) Leyes ambientales aplicables (federal, estatal y municipal).
- b) Reglamentos ambientales.
- c) Normas Oficiales Mexicanas.
- d) Requerimientos Municipales

Adicionalmente, los temas que incluyen se muestran en la siguiente figura.



Figura 3. Temas que incluye la Auditoría Ambiental.

¿Qué beneficios se pueden obtener de cada uno de los temas de la Auditoría?

1. Ambientales

El cumplimiento de la legislación ambiental permite mitigar y controlar los impactos al ambiente. Entre los beneficios que se obtienen para cada uno de los temas revisados se pueden mencionar los siguientes:

- a) Agua: Calidad de las descargas de aguas residuales, uso y consumo para el caso de agua potable.
- b) Aire: Calidad de las emisiones totales descargadas a la atmósfera.
- c) Residuos peligrosos: Control volumen generado, almacenamiento, tratamiento y disposición final.
- d) Residuos sólidos. Control volumen generado, segregación, tratamiento (Reúso, Reciclaje, Reducción) y disposición final.
- e) Energía: combustibles en volumen (sólidos, líquidos y gaseosos), electricidad en consumo y carga contratada.
- f) Suelo y subsuelo: Identificación de la calidad de contaminación de suelo y subsuelo y vías de remediación inmediatas a corto y a largo plazo.
- g) Ruido ambiental: Calidad del impacto sonoro al entorno ambiental.
- Riesgo ambiental: Identificación de factores de la peligrosidad y la vulnerabilidad ya sean individuales o colectivos que pueden ser evaluados prevenidos cuantitativamente con el fin de evitar contingencias ambientales de moderadas a graves.

Los beneficios ambientales cualitativos se pueden identificar como beneficios en:

- 1. Incremento en la eficiencia operativa
- 2. Disminución de accidentes e incidentes en el trabajo;
- 3. Mejor aprovechamiento de bienes materiales, incluyendo materia prima.



2. Económicos

Los beneficios económicos que se derivan de los ahorros se distribuyen en los siguientes rubros:

- a) Primas de pago de seguros: Organizaciones que mantienen óptimos controles dentro de sus procesos y la actualización de programas de prevención de accidentes.
- b) Ahorro por uso eficaz del consumo de energía eléctrica.
- c) Ahorros por la reducción en el consumo de agua de abastecimiento y pagos por descargas.
- d) Mejoramiento de la imagen pública y comercial.

3. Sociales

Además de los beneficios Ambientales y Económicos, el adecuado desempeño ambiental mejora la relación con la comunidad, al mismo tiempo que se disminuyen los accidentes y el índice de gravedad de los mismos, lo cual, promueve un mejoramiento en las relaciones laborales de la empresa con sus trabajadores.

Así mismo, se impulsa y fomenta una cultura ambiental que conocen con el fin de concientizar la importancia del cumplimiento de mejora continua, prevención de la contaminación y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

¿Quiénes son los auditores ambientales?

La realización de una auditoría ambiental requiere de una alta calificación técnica, en virtud de que implica la revisión de una gran variedad de procesos, así como las normas aplicables a los mismos. Pesa una gran responsabilidad sobre quien la lleva a cabo, no sólo porque debe conducirse con honestidad respecto de los parámetros y las condiciones de operación que consigna en sus reportes, sino también por la posibilidad de que ocurran accidentes en las instalaciones que audita.

Cuando una empresa y la PROFEPA convienen en la realización de una auditoría, al mismo tiempo están depositando su confianza en un profesionista o un grupo de ellos. En este sentido, la auditoría ambiental es similar a los sistemas privados de certificación.

Es por eso que se requieren reglas estrictas para actuar como auditor ambiental. Para ello se cuenta con los procedimientos de acreditación y aprobación de auditores ambientales, mismos que definen el perfil y los requisitos que deben reunir los aspirantes, las características de las evaluaciones, las responsabilidades que conlleva la obtención del reconocimiento y el medio de defensa para casos de inconformidad.

Mediante estos procedimientos se busca no sólo garantizar que los procesos de auditoría ambiental se realicen por personas con capacidad y experiencia suficiente, sino también ofrecer a la sociedad en general certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de los procesos de auditoría ambiental.

Los auditores ambientales se constituyen en unidades de verificación acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) y aprobados por la PROFEPA, siendo evaluados periódica y sistemáticamente por ambas instituciones, ya sea en conjunto o de forma separada, para asegurar la calidad efectiva de sus actuaciones y del PNAA.



¿Cuáles son los beneficios de la certificación?

Entre los beneficios que se obtienen por medio de la certificación son los siguientes:

1. Previene:

- a) Multas y sanciones.
- b) Impactos negativos al ambiente.
- c) Accidentes.

2. Ahorra y reduce:

- a) Agua y energía.
- b) Generación de residuos.

3. Produce:

- a) Mejores costos de operación.
- b) Competitividad.

4. Consolida:

a) Una estrategia para permanencia de la empresa.

¿Cuál es Nivel de Desempeño Ambiental que puede alcanzarse?

Dentro del PNAA se pueden alcanzar dos Niveles de Desempeño Ambiental (NDA). El NDA1 se alcanza cuando se solicita por primera ocasión el certificado. Sus características son las siguientes:

1. NDA1:

- a) Cumple con la regulación ambiental que le aplica.
- b) Identifica y jerarquiza sus aspectos ambientales significativos.
- c) Identifica programas, políticas o acciones orientados a la prevención de la contaminación y a la administración del riesgo ambiental.

El NDA2 se alcanza una vez que se realiza la solicitud del certificado y tiene las siguientes características:

2. NDA2:

- a) Posee un Sistema de Gestión Ambiental que administra la mejora continua, metas, objetivos e indicadores.
- Realiza acciones concretas que concluyen en beneficios ambientales y, en consecuencia, mantienen o mejora continuamente el desempeño ambiental y lo reporta.
- c) Las acciones están identificadas, documentadas y medidas, señala los actores involucrados y los resultados e impacto de las mismas.
- d) Demuestra la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integral, en los procesos productivos y de servicios, para reducir los riesgos ambientales y sus impactos negativos.
- e) La Empresa propone a la Procuraduría mínimo dos indicadores particulares y una vez declarados los reporta anualmente.

¿Cuál es la vigencia del Certificado Ambiental?

El certificado tiene una vigencia de dos años. Para poder renovar el certificado, las empresas que cuenten con certificado vigente y con interés en renovarlo, deberán ingresar su solicitud de renovación de certificado y el Informe de Diagnóstico Ambiental o Reporte por Desempeño Ambiental (RDA), 60 días hábiles previos a la fecha de su vencimiento.



El certificado se puede renovar mediante las siguientes modalidades:

1. Renovación por informe de diagnóstico ambiental. La presentación de un Informe de Diagnóstico Ambiental realizado por un auditor ambiental acreditado y aprobado, cumpliendo con lo establecido en la norma mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012, e incorporando los formatos del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2012.

Dicho informe deberá demostrar que la Empresa es conforme con los requisitos y parámetros que corresponden al Certificado que pretende renovar, que ha mantenido o mejorado su Desempeño Ambiental.

2. Renovación por reporte de desempeño ambiental. La presentación de un Reporte de Desempeño Ambiental (RDA), realizado por la propia empresa, sin la intermediación de un Auditor Ambiental. Para ello, las Empresas deberán haber alcanzado el máximo nivel de Desempeño Ambiental para renovar su Certificado por este mecanismo, cumpliendo con las especificaciones de la norma mexicana NMX-AA-163-SCFI-2012.

¿Dónde puedo obtener mayor información?

Si requiere mayor información, podrá comunicarse al (01 55) 5449 6300 con los siguientes servidores públicos:

- Lic. Carla Gabriela Acosta Ocampo, Subdirectora de Relaciones Públicas; red 16985 o al correo cacosta@profepa.gob.mx
- Lic. Armando Montoya Figueroa, Director de Promoción y Concertación de Auditorías; red 16388 o al correo amontoya@profepa.gob.mx
- Biól. Mónica Susana Núnez Ronces, Directora de Convenios y Seguimiento de Planes de Acción; red 16169 o al correo mnunez@profepa.gob.mx